MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 1051/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN EMANADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA LA REALIZACION DEL ´´PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, AUDITORIA AMBIENTAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL Y MATADERIA MUNICIPAL´´. ----------

VISTO: La necesidad de ejecutar el llamado denominado **"PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, AUDITORIA AMBIENTAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL Y MATADERIA MUNICIPAL"**, bajo la modalidad de Contratación por Excepción, y

CONSIDERANDO: Que el en el Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, *"...**CASOS DE EXCEPCIÓN** de la Ley Nº 2051/03 **DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** que determina "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: "...g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables ... ".*

Que el Dictamen elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN EMANADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA "PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y AUDITORIA AMBIENTAL DE LA MATADERIA MUNICIPAL Y VERTEDERO MUNICIPAL" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION VIA EXCEPCION. ----------

Art. 2º: Disponer la comunicación a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 01 de junio del 2022.

Abg. Liz Noemí Méndez.
Secretaria General.

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy.
Intendente Municipal.